

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 053/2023

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE EXP. 15012023007.
- PARTES:** CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, MN NAUTILUS WATER SPORT – AMAR A DIOS Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: ARTICULO PRIMERO: NOTIFICAR POR EDICTO A LOS SEÑORES HILBERTO GARCIA SECA CON C.C. 1.047.388.492, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN AMAR A DIOS, SEÑOR FREDER SECA CC 1.047.371.639, EN CALIDAD DE TRIPULANTE DE LA MN AMAR A DIOS Y DEL SEÑOR ANDRES GARCIA SECA, CON CEDULA 1.143.329.999 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MN AMAR A DIOS. ARTICULO SEGUNDO: SUSPENDER DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023, HASTA TANTO SE CUMPLA CON EL PRESUPUESTO PROCESAL DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, UNA VEZ FINALIZADA DICHA ACTUACIÓN SE PROCEDERÁ A FIJAR NUEVA FECHA LA CUAL SERÁ COMUNICADO A LAS PARTES ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 18:00 HORAS.



PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Carrera 54 No. 20-50 CAN, Bogotá D.C.
Commutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 870
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 906
Bogotá (+57) 601 328 8800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, (27) veintisiete de junio del año 2023.

REF:15012023007- AMAR A DIOS – NAUTILUS WATER SPORT I

**AUTO DE PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA
POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE.**

Que de conformidad a lo ordenado en autos de fecha 10 y 15 de mayo del año 2023, a través del cual se procede a abrir investigación de carácter jurisdiccional por el Siniestro Marítimo de abordaje entre las embarcaciones MN NAUTILUS WATER SPORT I, con matrícula CP05-0275.A y la MN AMAR A DIOS sin matrícula, por hechos ocurridos el 29 de abril de la presente anualidad, y a fijar el día 28 de junio del año 2023, para dar inicio a la primera audiencia pública bajo la modalidad virtual de la que trata el Artículo 37 del Decreto 2324 de 1984.

Que al verificar el acápite probatorio y no habiéndose allegado por el quejoso información de contacto del señor HILBERTO GARCIA SECA con C.C. 1.047.388.492, en calidad de Capitán de la MN AMAR A DIOS, señor FREDER SECA CC 1.047.371.639, en calidad de tripulante de la MN AMAR A DIOS y del Señor ANDRES GARCIA SECA, con cedula 1.143.329.999 en calidad de propietario, se procedió de oficio requerir al área de marina mercante los datos de domicilio, no habiendo registro en la base de datos de esta entidad que nos permita proceder a la notificación personal por correo certificado.

Que a la fecha y pese a las obligaciones establecidas en el numeral 10 del artículo 1501 del Código de Comercio Colombiano, tenemos que a la fecha el señor HILBERTO GARCIA SECA con C.C. 1.047.388.492, en calidad de Capitán de la MN AMAR A DIOS, no ha sentado protesta ante esta Capitanía de Puerto conforme al abordaje presentado, lo que en consecuencia conlleva al desconocimiento de los datos de contacto de los involucrados.

Que pese a registrarse el número telefónico de contacto 313-5580662 a nombre del señor HILBERTO GARCIA SECA con C.C. 1.047.388.492, en calidad de Capitán de la MN AMAR A DIOS, se deja constancia que pese a la insistencia de este despacho no ha sido posible por dicho medio contactarse al implicado y requerir datos de contacto de los demás involucrados.

Es así que, habiéndose determinado la falta de un presupuesto esencial para que la totalidad de las partes pueda ejercer su derecho a la defensa y contradicción, el señor Capitán de Puerto de Cartagena en cumplimiento de las normas procesales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: NOTIFICAR por edicto a los señores HILBERTO GARCIA SECA con C.C. 1.047.388.492, en calidad de Capitán de la MN AMAR A DIOS, señor FREDER SECA CC 1.047.371.639, en calidad de tripulante de la MN AMAR A DIOS y del Señor ANDRES GARCIA SECA, con cedula 1.143.329.999 en calidad de propietario de la MN AMAR A DIOS.



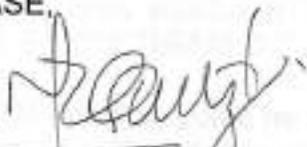
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Carrera 54 No. 28-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 801 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 673
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 996
Bogotá (+57) 801 328 8600
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

ARTICULO SEGUNDO: SUSPENDER diligencia de audiencia pública de fecha 28 de junio del año 2023, hasta tanto se cumpla con el presupuesto procesal de la notificación personal, una vez finalizada dicha actuación se procederá a fijar nueva fecha la cual será comunicado a las partes acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena